



PROTOCOLO

Accidente

Escolar

2021



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Como Comunidad Lapicito de Color es importante integrarnos en el desarrollo Formación personal y académica de sus hijas e hijos, confiando en nuestro quehacer educativo y en los planes de SEGURIDAD que llevamos a cabo. Por lo cual se enseña y generan CONDICIONES DE SEGURIDAD suficientes para que nuestros parvulitos que desarrollen en un ambiente seguro y acogedor, sin sobresaltos de ninguna especie.

- La legislación vigente, específicamente la LEY Nº 16.744, en el Artículo 3º, dispone que “estarán protegidos todos los estudiantes de Establecimientos Fiscales o Particulares de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios”. Por ello, se hace imprescindible contar con un protocolo de acción que permita tomar acciones recomendables en el caso de presentarse algún accidente escolar.

- **ACCIDENTE ESCOLAR:** Se define como accidente escolar a toda lesión que un estudiante pueda sufrir en el desarrollo de sus actividades escolares y que, por su gravedad, traigan como consecuencia algún tipo de incapacidad o daño físico. Se considera también dentro de esta categoría las lesiones que puedan tener los estudiantes en el *trayecto desde o hacia su hogar o Establecimiento Educativo*.

1. En caso de **accidentes menos graves:** El alumno/a será enviado a enfermería en compañía de la Educadora, para los primeros auxilios y realizar llamado telefónico al apoderado/a consultando el proceder en el caso.

2. En caso de **accidentes leves:** En caso que el alumno (a) requiera atención médica, será llevado a Dirección, en compañía de la educadora, para comunicarse con el apoderado y sean ellos quienes trasladen a su pupilo (a) al centro asistencial que cubre el Seguro Escolar o al lugar que estime conveniente de forma particular, la directora entrega seguro escolar estatal del alumno.

3. En caso de **accidentes graves:** Se procederá a llamar al servicio de urgencia de la ciudad, e inmediatamente al apoderado (a) para dar aviso de la situación y toda la información correspondiente. El servicio de salud será el responsable de trasladar al alumno (a) en ambulancia al centro hospitalario.

NOTA:

- Los Estudiantes deben tener información actualizada en su cuaderno: datos personales, teléfonos de emergencia y otros datos relevantes (si tiene seguro particular de salud, apuntarlo). Es responsabilidad de los padres y apoderados mantener los datos actualizados, los cuales son muy relevantes al momento de dar aviso en caso de accidente.

- Los funcionarios de nuestro jardín son capacitados por el ACHS.

- Se suministrará medicamentos solo a los alumnos que presenten una receta médica vigente

PROCEDIMIENTO ANTES SALIDAS PEDAGOGICAS DE LOS ALUMNOS (AS)

- 1.-Informar al Departamento Provincial de Educación , la salida pedagógica establecimiento, lugar, horario, fecha y jornada según lo indica la Resolución Exenta del 19 de abril de 2006.art 13.
- 2.- Informar al apoderado de la salida pedagógica ,quien autoriza mediante firma la salida del alumno tomando conocimiento del lugar, horario, fecha y jornada.
- 3.-Se cautelara por seguridad de los alumnos (as) según lugar visitado, apoyando la salida con otros adultos , si la situación así lo amerita.
- 4.-Los alumnos (as) que salen del establecimiento quedan automáticamente cubiertos por Seguro de Accidente Escolar.